



Consejo del Poder Judicial

Estado de Ejecución Presupuestaria y Efectivo Comprometido

Y

Dictamen de los Auditores Independientes

Por el mes de agosto de 2016

Auditado por:



Felipe Tapia & Asoc, S.R.L.
Auditores - Contadores - Asesores de Negocios



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores independientes.....	3
2. Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido.....	5
3. Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido....	6-16



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*Honorable,
Dr. Mariano Germán Mejía,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia y Del Consejo del Poder Judicial
Santo Domingo, D.N.*

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido del Consejo del Poder Judicial., correspondiente al mes de agosto de 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo del Poder Judicial por el Estado de Ejecución Presupuestaria y el Balance de Efectivo Comprometido

El Consejo del Poder Judicial es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, de acuerdo con requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector público, la cual representa una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos adecuados para la preparación y razonable presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido de la institución, que están libres de declaraciones incorrectas, ocasionadas por fraudes o errores y que han sido elaborados seleccionando y aplicando las políticas contables apropiadas y haciendo las estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria, mencionado en el primer párrafo, basado en nuestra auditoría. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad de que el Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido esté libre de declaraciones erróneas importantes.



Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de declaraciones materiales erróneas en los estados financieros, debido a fraudes o errores. Al hacer estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno adecuado para la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido de la Institución, para diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para proveer una base para nuestra opinión.

Opinión limpia

En nuestra opinión, el estado de Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos recibidos y los gastos desembolsados durante el mes de octubre de 2016, del Consejo del Poder Judicial., de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público y con las políticas descritas en la nota no. 2, del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, destacamos la base utilizada por el Consejo del Poder Judicial, para la preparación y presentación del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido, de acuerdo con lo especificado en la nota 2. El Consejo de Poder Judicial prepara dicho estado en base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06 y el Manual de clasificación presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto, la cual presenta una comprensiva base diferente a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Santo Domingo, D. N.
12 de diciembre de 2016

Felipe Tapia  

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

Detalle	Presupuesto del mes de agosto	Ejecución del mes de agosto de 2016	Ejecución acumulada del 1ro. de enero al 30 de agosto de 2016
Efectivo disponible al inicio	0	52,617,167	58,700,530
<u>Ingresos:</u>			
Asignación presupuestaria (nota 4)	467,220,304	467,220,314	3,737,762,453
Otros ingresos (nota 5)	0	485,585	3,893,099
Reintegros (nota 6)	0	6,088,338	29,785,550
Otros aportes del Gobierno Central (nota 7)	0	5,154,000	28,039,000
Total ingresos percibidos del mes	467,220,304	478,948,237	3,799,480,102
<u>Desembolsos:</u>			
<u>Gastos corrientes:</u>			
Remuneraciones y contribuciones (nota 8)	339,894,921	294,378,998	2,351,316,852
Contrataciones de servicios (nota 9)	57,741,769	51,995,624	388,255,240
Materiales y suministros (nota 10)	17,290,796	16,056,495	123,925,802
Transferencias corrientes (nota 11)	16,268,117	17,774,978	128,011,604
Transferencias de capital (nota 12)	0	13,658,771	108,131,936
Total de gastos desembolsados	431,195,603	393,864,866	3,099,641,434
<u>Desembolsos por inversión:</u>			
Bienes muebles, inmuebles e intangibles (nota 13)	10,045,158	4,766,224	48,645,616
Obras (nota 14)	25,979,543	1,655,242	11,213,760
Adquisición de títulos valores (nota 15)	0	91,400,000	658,775,750
Total desembolsos por inversión	36,024,701	97,821,466	718,635,126
Apertura e incremento de caja chica		-10,000	15,000
Total desembolsos	467,220,304	491,676,332	3,818,291,560
Exceso (déficit) de ingresos percibidos sobre desembolsos, operacionales	0	-12,728,095	-18,811,458
Balance de efectivo comprometido	0	39,889,072	39,889,072

Las notas que lo acompañan son parte integral del Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

1. **Entidad**

El Consejo del Poder Judicial, es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial, establecido mediante el artículo 155, de la constitución de la República Dominicana.

Según el artículo 156 de la Constitución, las funciones que desempeña son las siguientes:

- a. Presentar al pleno de la Suprema Corte de Justicia los candidatos o candidatas para nombramiento, determinación de jerarquía y ascenso de los jueces de los diferentes tribunales del Poder Judicial, de conformidad con la ley;
- b. La administración financiera y presupuestaria del Poder Judicial;
- c. El control disciplinario sobre jueces, funcionarios y empleados del Poder Judicial con excepción de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia;
- d. La aplicación y ejecución de los instrumentos de evaluación del desempeño de jueces y personal administrativo que integran el Poder Judicial;
- e. El traslado de los jueces del Poder Judicial;
- f. La creación de los cargos administrativos del Poder Judicial;
- g. El nombramiento de todos los funcionarios y empleados que dependan del Poder Judicial;
- h. Las demás funciones que le confiera la ley.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

2. **Base legal y estructura organizativa del Poder Judicial:**

La Constitución de la República Dominicana promulgada el 26 de marzo 2010, establece en su Artículo No. 149. , La justicia se administra gratuitamente, en nombre de la República, por el poder judicial. Este poder se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales creados por la Constitución y las leyes.

El Consejo del Poder Judicial está integrado de la manera siguiente:

- El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien lo presidirá.
- Un Juez de la Suprema Corte de Justicia, elegido por el Pleno de la misma,
- Un juez de la Corte de Apelación o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un juez de Primera Instancia o su equivalente, elegido por sus pares,
- Un juez de Paz o su equivalente, elegido por sus pares.

Los tribunales que conforman el Poder Judicial, son los siguientes:

- Suprema Corte de Justicia.
- Cortes de Apelación
- Tribunal de Tierras.
- Tribunal Superior Administrativo.
- Juzgados de Primera Instancia.
- Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Juzgados de Instrucción.
- Juzgados de Paz.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

3. Base legal del control y registros presupuestarios:

3.1 Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06:

El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el sector Público No. 423-06, y el Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público. A continuación se presentan algunos aspectos de dicho manual, que inciden en el Estado de Ejecución Presupuestaria:

- a) Los gastos se clasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financian para cumplir con los programas presupuestados.

- b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en dicha Ley, se utilizan las sub-clasificaciones y desgloses que se estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones.

- c) El Consejo del Poder Judicial mantiene sus registros contables, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), como sigue:
 - Remuneraciones y contribuciones.
 - Contratación de servicios.
 - Materiales y suministros.
 - Transferencias corrientes.
 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
 - Adquisición de activos financieros.
 - Gastos financieros.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

3.2 Base de Contabilidad del Estado de Ejecución Presupuestaria:

El Consejo del Poder Judicial prepara el Estado de ejecución presupuestaria y balance de efectivo comprometido sobre la base de efectivo modificada, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423- 06. Bajo este método, los ingresos se reconocen cuando son recibidos y los gastos cuando se efectúa el desembolso. Las modificaciones de la base contable del efecto se deben a que el Consejo del Poder Judicial registra en forma separada las cuentas por cobrar, inventarios de materiales, suministros, bienes muebles, inmuebles, intangibles, obras e inversión en certificados financieros.

3.3 Moneda en que se presentan las cifras del Estado de Ejecución Presupuestaria:

La moneda funcional de la Suprema Corte de Justicia y de la República Dominicana es el peso dominicano (RD\$). Para las operaciones realizadas en otras monedas que no sea el peso dominicano, se utiliza la tasa de cambio vigente para las transacciones de ingresos y gastos presupuestarios. La tasa oficial del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de agosto de 2016, era de RD\$45.95, por cada US\$1.00.

4. Ingresos por asignación presupuestaria:

En base a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423- 06, de fecha 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global ordinario, correspondiente al año 2016, para el Poder Judicial es de RD\$ 6,022,202,828.00, de los cuales RD\$ 415,559,179.00, corresponden a la Oficina Nacional de Defensa Pública y RD\$5,606,643,649, corresponden a la Suprema Corte de Justicia; los cuales son recibidos mediante asignaciones mensuales de RD\$467,220,304.08., de acuerdo con la ley 194-04, que otorga autonomía presupuestaria y administrativa al Poder Judicial.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

5. Otros ingresos

El detalle de la composición de esta cuenta por el mes de agosto es como sigue:

Descripción	Ingresos acumulados de enero a julio 2016	Ingresos del mes de agosto	Participación porcentual	Acumulado del 1 de enero al 31 de agosto de 2016
Boletines Judiciales	234,750	19,625	4%	254,375
Alquiler de cafetería	838,000	140,500	29%	978,500
Fotocopias e internet	2,126,736	294,956	61%	2,421,692
Alquiler espacio fotocopiadora	26,628	3,804	1%	30,432
Ingresos por expedición de certificaciones	181,400	26,700	5%	208,100
Total otros ingresos	3,407,514	485,585	100%	3,893,099

6. Reintegros de efectivo

Esta cuenta corresponde principalmente a reintegros de cheques no pagados, y reembolso de gastos previamente cubiertos a la Procuraduría General de la República y la Jurisdicción Inmobiliaria.

7. Otros aportes recibidos

Al 31 de agosto de 2016, esta partida correspondía a otros aportes recibidos por el Poder Judicial, del Fondo Especial de la Presidencia, como apoyo presupuestario para la adquisición de equipos tecnológicos, para ser usados en el Plan Nacional de Titulación y el fortalecimiento de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

8. Remuneraciones y contribuciones

El detalle de esta cuenta por el mes de agosto es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Remuneraciones	305,012,557	1,650,887,986	239,501,388	1,890,389,374
Sobresueldos	30,433,809	364,306,879	51,761,026	416,067,905
Dietas y gastos de representación	2,061,055	14,232,989	1,621,584	15,854,573
Gratificaciones y bonificaciones	2,387,500	27,510,000	1,495,000	29,005,000
Total	339,894,921	2,056,937,854	294,378,998	2,351,316,852

9. Contratación de servicios

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, por el mes de agosto, es como:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Servicios básicos	18,171,710	112,775,851	17,706,692	130,482,543
Publicidad, impresión y encuadernación	555,149	3,423,895	718,956	4,142,851
Viáticos	2,322,323	6,271,605	1,187,432	7,459,037
Transporte y almacenaje	1,401,458	3,327,506	426,862	3,754,368
Alquileres	2,676,577	19,201,611	2,996,434	22,198,045
Seguros	16,400,662	91,527,788	12,708,120	104,235,908
Reparaciones menores y temporales	2,942,427	15,412,114	2,958,548	18,370,662
Otros servicios no personales	13,271,463	84,319,246	13,292,580	97,611,826
Total	57,741,769	336,259,616	51,995,624	388,255,240

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

10. Materiales y suministros:

El detalle de los desembolsos ejecutados por este concepto, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Alimentos y productos agroforestales	2,539,409	15,600,049	2,352,118	17,952,167
Textiles y vestuarios	209,489	848,272	155,623	1,003,895
Productos de papel, cartón e impresos	1,348,013	10,159,765	1,702,917	11,862,682
Productos farmacéuticos	4,649	19,712	4,593	24,305
Productos de cuero, caucho y plásticos	270,609	1,722,653	437,946	2,160,599
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	438,054	6,506,949	305,439	6,812,388
Combustibles, lubricantes y productos químicos conexos	10,458,920	58,713,578	9,307,628	68,021,206
Productos y útiles varios	2,021,653	14,298,329	1,790,231	16,088,560
Total	17,290,796	107,869,307	16,056,495	123,925,802

11. Transferencias corrientes:

El detalle de los desembolsos por transferencias corrientes en el mes de agosto, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Prestaciones de seguridad social (a)	14,560,503	104,229,438	16,901,922	121,131,360
Ayudas y donaciones a personas (b)	232,746	4,425,827	585,556	5,011,383
Premios literarios, deportivos y artísticos	0	18,000	4,000	22,000
Becas y viajes de estudios	1,474,868	1,480,561	283,500	1,764,061
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	0	37,000	0	37,000
Transferencias a organismos internacionales	0	45,800	0	45,800
Total	16,268,117	110,236,626	17,774,978	128,011,604

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

- a. Corresponden a los aportes realizados por la Institución para el plan de retiro, pensiones y jubilaciones, del Poder Judicial, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de retiro, pensiones y jubilaciones, el cual entró en vigencia el 1ro. de mayo de 1999, en cumplimiento a lo establecido en el artículo No.150 de la Constitución de la República Dominicana, y la Ley No. 327-98, sobre Carrera Judicial.
- b. Estos gastos corresponden a desembolsos por concepto de donaciones y contribuciones a personas, ayuda a viudas de ex Jueces de la Suprema Corte de Justicia y otros.

12. Transferencias de capital

La composición de las transferencias de capital realizada durante el mes de agosto, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	<u>0</u>	<u>94,473,165</u>	<u>13,658,771</u>	<u>108,131,936</u>

Las transferencias de capital a Instituciones Públicas Descentralizadas, corresponden a la subvención que otorga el Consejo del Poder Judicial a la Escuela Nacional de la Judicatura y a la Jurisdicción Inmobiliaria de la República Dominicana.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

13. Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

La composición de los desembolsos realizados para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Mobiliarios y equipos	4,159,601	5,458,619	554,226	6,012,845
Mobiliarios y equipo educacional y recreativo	15,219	396,449	14,066	410,515
Vehículos y equipos de transporte, tracción y elevación	3,083,333	21,611,575	2,768,971	24,380,546
Maquinarias, otros equipos y herramientas	900,852	1,917,897	293,444	2,211,341
Equipos de seguridad y defensa	0	625,323	0	625,323
Bienes intangibles	1,886,153	13,869,529	1,135,517	15,005,046
Total	10,045,158	43,879,392	4,766,224	48,645,616

14. Obras:

Un detalle de los desembolsos realizados para la ejecución de obras, es como sigue:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Obras para edificaciones no residenciales	<u>25,979,543</u>	<u>9,558,518</u>	<u>1,655,242</u>	<u>11,213,760</u>

Esta partida corresponde al pago final para la construcción de la verja en el Archivo General de Poder Judicial y la construcción del Juzgado de Paz de Villa Jaragua, provincia Bahoruco, la construcción del Juzgado de Paz de Guayubin, en la provincia de Monte Cristi y el 30% del presupuesto de la implementación del Modelo de Gestión del Poder Judicial de San Francisco de Macorís, el Juzgado de Paz de Gaspar Hernández y el Departamento de Administración de Ciudad Nueva, Juzgado de Paz de Castillo, Provincia Duarte y Juzgado de Paz de Villa Jaragua.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

15. Adquisición de activos financieros:

Durante el mes de agosto se adquirieron activos financieros, según el detalle siguiente:

Descripción	Presupuesto para el mes de agosto	Ejecución acumulada al 31 de julio de 2016	Ejecución de agosto	Ejecución acumulada al 31 de agosto de 2016
Adquisición de títulos y valores internos a corto plazo	<u>0</u>	<u>567,375,750</u>	<u>91,400,000</u>	<u>658,775,750</u>

Estos activos financieros corresponden a la apertura de certificados financieros a corto plazo en el Banco de Reservas de la República Dominicana, los cuales serán destinados al pago de la regalía pascual, adquisición de inmuebles, y otras partidas comprometidas.

Consejo del Poder Judicial, República Dominicana.
Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria y Balance de Efectivo Comprometido
Por el mes de agosto de 2016
Valores en RD\$

16. Resumen de Ejecución Presupuestaria

Una relación entre los fondos presupuestados versus los ejecutados durante el mes de agosto es como se detalla a continuación:

Detalle	Presupuesto del 2016	Presupuesto Oficina Nacional de Defensa Pública	Presupuesto neto de 2016	Ejecución acumulada del 1ro., de enero al 31 de agosto de 2016	Pendiente de ejecutar	
					Monto	Porcentaje (%)
Remuneraciones y contribuciones	4,078,739,049		4,078,739,049	2,351,316,852	1,727,422,198	42%
Contrataciones de servicios	692,901,231		692,901,231	388,255,240	304,645,991	44%
Materiales y suministros	207,489,551		207,489,551	123,925,802	83,563,749	40%
Transferencias corrientes	610,776,584	415,559,179 (a)	195,217,405	128,011,604	67,205,801	34%
Transferencias de capital			0	108,131,936	-108,131,936	-100%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	120,541,896		120,541,896	48,645,616	71,896,279	60%
Obras	311,754,517		311,754,517	11,213,760	300,540,757	96%
Adquisición de activos financieros	0		0	658,775,750	-658,775,750	-100%
Apertura e incremento de caja chica	0		0	15,000	-15,000	-100%
	<u>6,022,202,828</u>	<u>415,559,179</u>	<u>5,606,643,649</u>	<u>3,818,276,560</u>	<u>1,788,367,087</u>	<u>17%</u>

- a. Esta partida corresponde a valores asignados al presupuesto del Consejo del Poder Judicial, para la Oficina Nacional de Defensa Pública, la cual es recibida mensualmente en partidas iguales a RD\$34,629,931., dicha partida es manejada a su discreción, debido a su autonomía presupuestaria.